



NUEVO FORMATO CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN

COMUNICACIÓN DE ECUADOR

La siguiente comunicación, recibida el 9 de enero de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Ecuador.

-
1. El Gobierno de Ecuador informa que la ONPF de Ecuador, Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, AGROCALIDAD ha adoptado un nuevo formato de Certificado Fitosanitario de Exportación.
 2. El formato de Certificado Fitosanitario de Exportación cumple con las recomendaciones establecidas en la Norma Internacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - NIMF N° 12, adoptada por Ecuador.
 3. En el siguiente enlace se encuentra una muestra del nuevo formato <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2014/12/CFE-NUEVO-FORMATO-NOTIFICACION-SPECIMEN.pdf>.
 4. El nuevo formato de Certificado Fitosanitario de Exportación entrará en vigencia a partir del lunes 4 de enero de 2016. Los Certificados Fitosanitarios con modelo antiguo estarán en vigencia hasta el 10 de marzo de 2016, posterior a esta fecha únicamente será válido el nuevo modelo de certificado fitosanitario.
 5. Cualquier consulta puede ser obtenida en la siguiente dirección electrónica: relaciones.internacionales@agrocalidad.gob.ec.
-